



vil, y sólo cuando los insurgentes ocuparon á Segovia, despues de la batalla de Olmedo, fué cuando pudo ponerse bajo la proteccion de su hermano menor D. Alfonso, al cual profesaba mayor afecto por el disgusto que la ocasionára la disolucion de una córte en donde era tal el deseo de los placeres, que ni áun se cuidaba de cubrirlos con el velo de la hipocresía. A la muerte de su hermano se retiró á un monasterio de Avila, en donde fué visitada por el arzobispo de Toledo, que, en nombre de los confederados, la requirió para que ocupase el puesto que acababa de dejar vacante D. Alfonso, y consintiera en ser proclamada reina de Castilla.

Doña Isabel, empero, conocia muy bien la senda del deber y acaso la del interes; y así fué que, rehusando sin vacilar tan seductores ofrecimientos, contestó: «que mientras su hermano Enrique viviera, nadie tenía derecho á la corona; que bastante tiempo habia ya estado el país dividido bajo el mando de dos monarcas rivales, y que la muerte de D. Alfonso debía quizás interpretarse como un indicio de que el cielo desaprobaba su causa;» manifestándose al mismo tiempo deseosa de asentar una reconciliacion entre los partidos, y ofreciendo de todo corazon cooperar con su hermano Enrique á la reforma de los presentes abusos. Ni la elocuencia ni las súplicas del primado pudieron quebrantar su resolucion; y cuando una diputacion de Sevilla vino á anunciarla que aquella ciudad, en union con el resto de Sevilla, habia levantado pendones en su nombre, proclamándola soberana de Castilla, persistió todavía en la misma política prudente y moderada.

No se hallaban los confederados preparados para este acto de magnanimidad por parte de una princesa tan jóven, y en oposicion con el dictámen de sus consejeros más respetables; y así no les quedaba ya más alternativa que la de negociar un arreglo en los mejores términos posibles con Enrique, cuyo blando carácter y amor al reposo, le inducian naturalmente á un ajuste amigable de sus diferencias. Con estas disposiciones, efectuóse entre las partes contendientes una reconciliacion bajo las siguientes condiciones, á saber: que el rey concederia una amnistía general por todos los de-

litos pasados; que la reina, cuya conducta relajada se reconoció como notoria, se divorciaria de su esposo y seria enviada á Portugal; que se daria á doña Isabel el Principado de Astúrias (patrimonio ordinario del inmediato sucesor á la corona), juntamente con una dotacion fija correspondiente á su clase; que seria ésta reconocida inmediatamente como heredera de las coronas de Castilla y de Leon; que se convocarian Córtes en el plazo de cuarenta dias, para que sancionasen legalmente su título, y para que pusiesen remedio á los varios abusos del gobierno, y finalmente, que no seria obligada la princesa á contraer matrimonio contra su voluntad, ni ella lo contraeria sin el consentimiento de su hermano.

En consecuencia de estos arreglos, tuvo lugar una entrevista de Enrique IV con su hermana doña Isabel, cada uno de los cuales se presentó seguido de un brillante cortejo de nobles y caballeros, en un sitio llamado Toros de Guisando, en Castilla la Nueva. El monarca abrazó á su hermana con las muestras del más tierno afecto, y acto continuo procedió á reconocerla solemnemente como su futura y legítima heredera. Los nobles allí reunidos repitieron entónces su juramento de fidelidad, y terminó la ceremonia besándola la mano en señal de pleito homenaje, habiendo merecido estos preliminares la aprobacion unánime de los representantes de la nacion, á su debido tiempo, en las Córtes de Ocaña, y siendo de este modo doña Isabel anunciada al mundo como legítima sucesora á los tronos de Castilla y de Leon.

Apénas puede creerse en la sinceridad de Enrique al aceptar condiciones tan humillantes; porque ni áun su carácter blando y apático explica satisfactoriamente cómo abandonó tan pronto las pretensiones de la princesa doña Juana, á la cual, á pesar de las acusaciones que sobre su nacimiento pesaban, parece que amó siempre como á hija propia. Verdad es que, desde el momento mismo que firmó el tratado, se le acusó de tener alianzas secretas con el marqués de Villena para eludir su cumplimiento, acusacion á la que los acontecimientos posteriores dieron cierto colorido de verdad.



La nueva y legítima base en que ahora descansaban las pretensiones de doña Isabel á la corona, excitó la atencion de los principes vecinos, que se disputaron el honor de su mano. Entre estos se contaba un hermano de Eduardo IV de Inglaterra, probablemente Ricardo, duque de Gloucester, pues Clarence estaba entónces empeñado en sus intrigas con el conde de Warwick, las cuales produjeron algunos meses despues su matrimonio con la hija de este caballero. Si doña Isabel hubiera escuchado sus proposiciones, el duque, segun todas las probabilidades, hubiera cambiado su residencia de Inglaterra por la de Castilla, en donde su ambicion, satisfecha con la esperanza segura de una corona, hubiera podido evitar la comision de tantos crímenes, como oscurecen su memoria.

Era otro de los pretendientes el duque de Guiena, aquel desgraciado hermano de Luis XI, heredero presunto entónces de la monarquía francesa; pero aunque la antigua intimidad que existia entre las familias reales de Francia y de Castilla favorecia en algun modo sus pretensiones, eran muy obvios los inconvenientes que de llevarse á cabo esta union resultaban, para que pudieran pasar desapercibidos. Distaban mucho uno de otro ambos países, y sus habitantes diferian tanto en su carácter é instituciones, que no podia abrigarse la idea de que pudiesen llegar á reunirse cordialmente en uno solo, y por un solo monarca gobernado. Por otra parte si el duque de Guiena dejaba de heredar la corona de Francia, era enlace muy desigual para la heredera de Castilla, al paso que si sucedia en ella, podia temerse que, verificado el pretendido matrimonio, el reino más pequeño seria considerado únicamente como una dependencia, y sacrificado á los intereses del mayor.

Pero la persona á quien más favorablemente miraba doña Isabel, era á su primo D. Fernando de Aragon; y estaban ciertamente muy á la vista, las superiores ventajas de un enlace, que convertia en un solo pueblo los pueblos de Aragon y de Castilla. Descendientes estos de un mismo tronco, hablando un mismo idioma y viviendo bajo la influencia de insti-

tuciones semejantes, que les habian asimilado en carácter y costumbres, parecian además, atendida su situacion geográfica, destinados por la naturaleza á formar una sola nacion; y así como estando separados se veian reducidos á la clase de estados pequeños y dependientes, podian aspirar, una vez consolidados en una sola monarquía, á elevarse á la primera gerarquía de las potencias de Europa. Mucha fuerza tenian para doña Isabel estas consideraciones de utilidad pública, pero no era tampoco insensible á las que afectan más poderosamente el corazon de una mujer. Hallábase entónces el príncipe aragonés en la flor de su juventud; distinguíase por la gentileza de su persona, y en las activas escenas en las que desde su niñez se habia visto obligado á tomar parte, habia desplegado un valor caballeresco y una madurez de juicio muy superiores á sus años. Era, en fin, á la verdad y sin disputa, superior á sus rivales, por su mérito y atractivos personales; pero mientras las inclinaciones particulares coincidían tan felizmente con las consideraciones de utilidad y conveniencia para inducir á doña Isabel á que diese su mano al de Aragon, forjábese en otra parte un plan dirigido expresamente á que esto no pudiese tener efecto.

Una fraccion del partido real, que tenía á su cabeza á la familia de Mendoza, se habia retirado disgustada del convenio de los Toros de Guisando, y abrazó abiertamente la causa de la princesa doña Juana, excitándola á que entablase una apelacion para ante el tribunal del Sumo Pontífice, y haciendo poner secretamente por la noche á la puerta de la morada de doña Isabel un cartel que contenia una protesta contra la validez de los últimos actos. Así se arrojaron las semillas de nuevas disensiones ántes que las antiguas desapareciesen por completo. El marqués de Villena, que desde su reconciliacion con Enrique habia recobrado todo su antiguo ascendiente sobre él, se habia asociado á este partido descontento, porque nada podia ser en su opinion más contrario á sus intereses que la union proyectada entre las casas de Castilla y Aragon, atendiendo á que en otro tiempo habian pertenecido á la última,





como ya se ha dicho, los vastos dominios de su marquesado, cuya posesion imaginaba que sería muy precaria si alguno de esta familia llegaba á establecerse en Castilla.

Esperando destruir este proyecto, procuró resucitar las olvidadas pretensiones de Alfonso, rey de Portugal, y para asegurar más eficazmente la cooperacion de Enrique, reunió á su plan una proposicion, cuyo objeto era casar á la hija de éste, doña Juana, con el hijo y heredero del monarca portugues, proporcionando así á esta infortunada princesa una posicion correspondiente á su nacimiento, y facilitándola los medios necesarios para que en alguna ocasion favorable pudiese reclamar con éxito la corona de Castilla. Llevando adelante esta complicada intriga, fué D. Alfonso invitado á renovar sus pretensiones á la mano de doña Isabel, de una manera más pública que lo que hasta entónces lo habia hecho, y se presentó efectivamente en Ocaña, residencia entónces de doña Isabel, una pomposa embajada con el arzobispo de Lisboa á su cabeza, trayendo las proposiciones de su señor. La princesa repitió su negativa de una] manera resuelta, aunque templada; y fué tanto lo que irritó á Enrique, ó más bien al marqués de Villena, esta oposicion á sus deseos, que resolvieron obtener, atemorizándola, su asentimiento, y la amenazaron con reducirla á prision en el real alcázar de Madrid. Ni lágrimas, ni súplicas la hubieran puesto á cubierto de tan tiránico proceder, si no se hubiera visto detenido por el temor que le inspiraban los habitantes de Ocaña, que abiertamente habian abrazado la causa de doña Isabel. El pueblo de Castilla casi todo aprobaba efectivamente la preferencia con que miraba al príncipe aragonés; los niños recorrian las calles con banderas en que ostentaban las armas de Aragon; entonaban cantares en que se anunciaban las futuras glorias de tan feliz enlace, y hasta mortificaban los oidos de Enrique y de su ministro, reuniéndose ante las puertas del palacio y recitando satíricas coplas, en que se comparaban los años de Alfonso con las juveniles gracias de Fernando. Pero á pesar de esta manifestacion de los sentimientos populares, hubiérase al cabo quebrantado la constan-

cia de doña Isabel con la importunidad de sus perseguidores, si no se hubiera visto sostenida por su amigo el arzobispo de Toledo, que habia abrazado apasionadamente la causa de Aragon, y que la prometia, si á tal extremo llegasen las cosas, marchar personalmente en su ayuda á la cabeza de las fuerzas suficientes para asegurar el resultado.

Indignada doña Isabel por el opresivo tratamiento que por parte de su hermano experimentaba, igualmente que por su notoria infraccion de casi todos los artículos del tratado de Toros de Guisando, creyóse relajada de los compromisos que en el mismo habia contraido, y determinó poner fin á las negociaciones relativas á su matrimonio, sin tener más en cuenta su opinion. Pero ántes de dar paso alguno decisivo quiso obtener la aprobacion de los nobles caudillos de su bando, y la obtuvo en efecto sin dificultad, por la intervencion del arzobispo de Toledo y de D. Federico Enriquez, almirante de Castilla y abuelo materno de Fernando, persona de alta importancia, así por su clase como por su carácter, y emparentado con las principales familias del reino. Fuerte ya con esta aprobacion doña Isabel, despachó al enviado aragonés con una respuesta favorable á las pretensiones de su señor.

Recibióse esta contestacion casi con igual contento por el anciano rey de Aragon como por su hijo. Aquel monarca, que era uno de los príncipes más políticos de su época, habia conocido siempre la gran importancia de reunir en una sola las diversas monarquías de España, y habiendo solicitado la mano de doña Isabel para su hijo, cuando sólo tenia aquella esperanza incierta de suceder en el trono de Castilla, ahora que su derecho se apoyaba en una base más sólida, no perdió tiempo en llevar á cabo el objeto favorito de su política. Con la aprobacion de los brazos del reino, habia trasferido á su hijo el título de rey de Sicilia, y asociádole así en el gobierno de la nacion para darle mayor realce á los ojos de su futura. Despachó, pues, un agente confidencial á Castilla con instrucciones para atraer á su partido á cuantos tuvieran alguna influencia sobre el ánimo de doña Isabel, proveyéndole á



este fin de *cartas blancas* firmadas por él y por D. Fernando, las cuales estaba facultado para llenar segun le aconsejase su prudencia.

Entre partes tan favorablemente dispuestas, excusada era toda dilacion; y por lo tanto, se firmaron los contratos matrimoniales, que juró D. Fernando en Cervera el día 7 de Enero. Prometió éste en ellos respetar fielmente las leyes y usos de Castilla; fijar en este reino su residencia y no abandonarle sin el consentimiento de doña Isabel; no enagenar propiedad alguna de las pertenecientes á la corona; no elegir á extranjeros para cargos municipales, ni hacer nombramientos en la parte civil y militar, sin el consentimiento y aprobacion de su esposa, y dejar exclusivamente á ésta el derecho de nombrar para los beneficios eclesiásticos, debiendo, finalmente, ir firmadas por ambos todas las órdenes relativas á los negocios públicos. Se obligó además D. Fernando á continuar la guerra contra los moros, á respetar al rey Enrique, á no molestar á los nobles en la posesion de sus dignidades, y á no pedir restitucion de los dominios que anteriormente habia poseido su padre en Castilla, concluyendo el tratado con el señalamiento á Isabel de una magnífica dote, superior á las que generalmente se señalaban á las reinas de Aragon. Revelábase la prudencia consumada de los autores de este instrumento en las cláusulas mismas que contenia; pues calmaban con ellas las inquietudes y captaban las voluntades de los desafectos á este enlace, lisonjeando al mismo tiempo el espíritu de nacionalidad de los castellanos, por las celosas restricciones que á D. Fernando se imponian, y porque todos los derechos esenciales de la soberanía se dejaban á su esposa doña Isabel.

Mientras estos negocios se adelantaban, la situacion de doña Isabel iba siendo crítica en extremo. Aprovechándose de la ausencia de su hermano y del marqués de Villena en el Mediodía, adonde habian ido para extinguir las chispas de insurreccion que todavía brillaban, trasladó su residencia desde Ocaña á Madrid, en cuyo punto, al abrigo de la proteccion de su madre, se proponia esperar el resultado de las negociaciones pendientes con Aragon. Lejos,

sin embargo, de escapar á la vigilancia del marqués de Villena por medio de este movimiento, sólo consiguió quedar más expuesto á ella; porque encontró en Madrigal al obispo de Búrgos, sobrino del marqués, que residia en este punto, y era en esta ocasion verdadero espía de las acciones de doña Isabel, habiéndose tambien dejado ganar sus criados de más confianza, que ponian en conocimiento de sus enemigos cuanto la princesa hacia. El marqués ahora, alarmado con los adelantos hechos en las negociaciones para el matrimonio de ésta, se convenció de que el único medio que para desbaratarlas tenia, era recurrir á las medidas violentas que ántes abandonára, y dió por lo tanto instrucciones al arzobispo de Sevilla para que inmediatamente marchase á Madrigal con fuerzas suficientes para asegurar la persona de doña Isabel, habiendo al tiempo mismo enviado Enrique cartas á los vecinos de aquel pueblo, amenazándoles con su indignacion si intentaban favorecer á la princesa, en cuyo conocimiento pusieron aquellos tímidos ciudadanos lo que ocurría, suplicándola se pusiese en salvo. Este fué, tal vez, el momento más crítico de su vida. Vendida por sus criados, abandonada hasta por aquellas amigas que con su afecto y consejos podian haberla ayudado, y que huyeron espantadas á la vista del peligro; próxima, en fin, á caer en las asechanzas de sus enemigos, veia extinguirse por momentos aquellas esperanzas que por tanto tiempo y tan apasionadamente habia alimentado.

En trance tan apurado, procuró noticiar su situacion al almirante Enriquez y al arzobispo de Toledo. Este activo prelado, al recibir el aviso, reunió un cuerpo de caballería, con el cual, y reforzado con las gentes del almirante, avanzó con tal presteza sobre Madrigal, que consiguió anticiparse á la llegada del enemigo. Recibió doña Isabel á sus amigos con la satisfaccion que en su caso era natural, y despidiéndose de su abatido guardian, el obispo de Búrgos, y de los suyos, fué conducida por su pequeño ejército en una especie de triunfo militar á la ciudad amiga de Valladolid, cuyos habitantes la recibieron con los mayores arrebatos de general entusiasmo.